



## AVISO DE REMATE

**JUZGADO:** PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°  
**PROCESO:** EJECUTIVO  
**NUREJ:** 201503285  
**DEMANDANTE:** BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
**DEMANDADOS:** JUAN FRANCISCO LOPEZ, FATIMA CARRILLO Y FABIAN SOLETO PADILLA  
**MARTILLERO:** Dr. TOSHIRO ANTONIO BALDERRAMA  
**SEÑALAMIENTO:** 2º. Sobre la base Señalada en el Avalúo menos el 20%  
**FECHA DE REMATE:** 25 abril 2024 hrs. 11:00 am

Trinidad, 25 de marzo de 2024

**VISTOS:** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE y se señala 2ª audiencia pública de remate del 50% del inmueble embargado a fs. 298 de obrados, inmueble URBANO, ubicado en la zona Pompeya, Hernán Velarde S/N de la ciudad de Trinidad - Beni, con una superficie de 133 Mts2, de co propiedad de FABIÁN SOLETO PADILLA,, con Código Catastral N° 4-50-17, registrado en oficinas de Derechos Reales de Beni, bajo el folio con matrícula 8.01.1.01.0009067, sobre la base de su valor pericial de fs. 155-169 de obrados con la rebaja el 20%, mismo que queda en la suma de **18.994,48 \$us. (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 48/100 DÓLARES AMERICANOS.)**, gravámenes por B-1 y B-2.

A cuyo efecto, se señala audiencia de **REMATE EL DÍA JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2024, A HORAS 11:00**, debiendo notificarse a Toshiro Antonio Balderrama Nagao, Martillero Judicial N° 1, con domicilio en Av. Sirari Esq. Canal Guapomo, Zona el Carmen, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI, ubicado en la Calle Joaquín de Sierra esq. German Busch, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Beni, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Notifíquese.-

**Regístrese.-**

Trinidad, 1 de abril de 2024

Nota.- Se colocó el presente aviso de Remate en el Tablero judicial de este despacho, en la fecha indicada.



Dorcas Soto Mercurio  
 SECRETARIA DE PROCESO JUDICIAL  
 CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO Nº 6º  
 TRINIDAD, BENI, BOLIVIA

O-13642/03/04

## Técnicos bolivianos de YPFB Refinación operarán Planta de Biodiésel I

**FACTORÍA.** La planta, ubicada en inmediaciones de la Refinería Guillermo Elder Bell, en Santa Cruz de la Sierra, tiene una capacidad máxima de producción de 1.500 barriles por día.

FOTO YPFB



LA FACTORÍA PRODUCIRÁ 1.500 BARRILES DE BIODIÉSEL POR DÍA.

**Redacción Central/eldeber.com.-** Ingenieros y técnicos calificados de YPFB Refinación S.A., operarán la Planta de Biodiésel I, informó el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.

“La planta será operada y mantenida en un 100% por manos bolivianas. Se trata de profesionales calificados en este rubro de YPFB Refinación, que es nuestro brazo operativo, que cuenta con experiencia en procesos industriales y petroquímicos, como la conversión del aceite vegetal a biocombustible”, manifestó Dorgathen.

La primera planta de biocombustibles representa un hito histórico para Bolivia. La puesta en marcha contempla etapas de prueba y verificaciones dinámicas, que permiten asegurar el correcto desempeño de todos los equipos y procesos necesarios para iniciar la producción de biodiésel.

“Obviamente se compra la tecnología de afuera. Los tecnólogos son los que supervisan el arranque de la planta, estabilizando los equipos y capacitando a todo el personal para la utilización de los mismos”, mencionó la autoridad de YPFB.

La planta, ubicada en inmediaciones de la Refinería Guillermo Elder Bell, en Santa Cruz de la Sierra, tiene una capacidad máxima de producción de 1.500 barriles por día. Los primeros litros de biodiésel serán producidos en abril.

“Al usar los biocombustibles dejaremos el dinero en Bolivia. Con esos recursos se genera trabajo: en la siembra, en la cosecha, en la logística, en el transporte, en el almacenaje y en la producción del biodiésel. Todo ese circuito genera un movimiento económico. Además de asegurar el suministro, se reducirá la importación

y la subvención estatal al diésel”, acotó Dorgathen.

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) es una de las opciones que permitirá a YPFB contar con la materia prima. “A través de Emapa estamos haciendo la compra del aceite desgomado de soya y otros aceites vegetales disponibles en el mercado local, incluido el aceite usado de cocina”, añadió.

El aporte de esta planta contribuirá a reducir los volúmenes de importación de combustibles líquidos y se producirá un combustible más limpio y amigable con el medio ambiente, a partir de aceites vegetales que serán mezclados con diésel fósil.

### HITO HISTÓRICO

*La primera planta de biocombustibles representa un hito histórico para Bolivia. La puesta en marcha contempla etapas de prueba y verificaciones dinámicas, que permiten asegurar el correcto desempeño de todos los equipos y procesos necesarios para iniciar la producción de biodiésel.*

*“Obviamente se compra la tecnología de afuera. Los tecnólogos son los que supervisan el arranque de la planta, estabilizando los equipos y capacitando a todo el personal para la utilización de los mismos”, mencionó la autoridad de YPFB.*



## AVISO DE REMATE

**JUZGADO:** PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO  
**PROCESO:** “EJECUTIVO”  
**EJECUTANTE:** BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO “BDP”  
**EJECUTADOS:** DORYS VACA MONTENEGRO Y OTRO.  
**MARTILLERO:** Martillera Judicial No. Dra. Paula Kalinka Memm Suarez,

**SEÑALAMIENTO:** Remate que se realizará sobre la base de los avalúos señalados.  
 Esta vez con la Rebaja del 20%

A, 28 de Marzo de 2024

**VISTOS:** Se señala audiencia pública de remate y subasta al mejor postor del bien embargado, para el día **Miércoles, 17 de abril del año 2024 a hrs. 15:00 P.m.**, consistente en el siguiente bien:

1.- Bien inmueble Urbano, ubicado en la zona Central, Calle Selin Majluf Entre Trinidad y Mamore N° 8 de la ciudad de San Borja - Beni, con una superficie de 352,5 Mts2, de propiedad de DORYS VACA MONTENEGRO Y OTRO, con Código Catastral N° X, registrado en oficinas de Derechos Reales de Beni, bajo el folio con matrícula 8.03.2.01.0000168, sobre la base de su valor pericial de fs. 274-296 de obrados en 275.501,16 Bs. (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN 16/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva 203.359,46. Esta vez con la Rebaja del 20%.

Remate que se realizará sobre la base de los avalúos señalados que fijan el valor de la base en la suma citada. Los interesados en postular deberán depositar el 20% de la base señalada en efectivo o cheque Bancario, girado a la orden de **DEPOSITOS JUDICIALES**, del Órgano Judicial y con conocimiento de la Juez Público Civil y Comercial Segundo o mediante depósito judicial en el mismo juzgado.

A sus efectos se designa como **Martillera Judicial No. Dra. Paula Kalinka Memm Suarez,**  
 Ciudad de la Santísima Trinidad, 01 de Abril de 2024.

Nota.- Se colocó el presente aviso de Remate en el Tablero Judicial de este despacho, en la fecha indicada.

Dra. Paula Kalinka Memm Suarez  
 SECRETARIA DE PROCESO JUDICIAL  
 CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO Nº 2º  
 TRINIDAD, BENI, BOLIVIA

O-13644 /03/04